



**INFORME COMISIÓN EVALUADORA
INVITACIÓN A COTIZAR N° FCSH-DP-001-2020**

Doctor
JOHN MARIO MUÑOZ LOPERA
Decano Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Cordial Saludo:

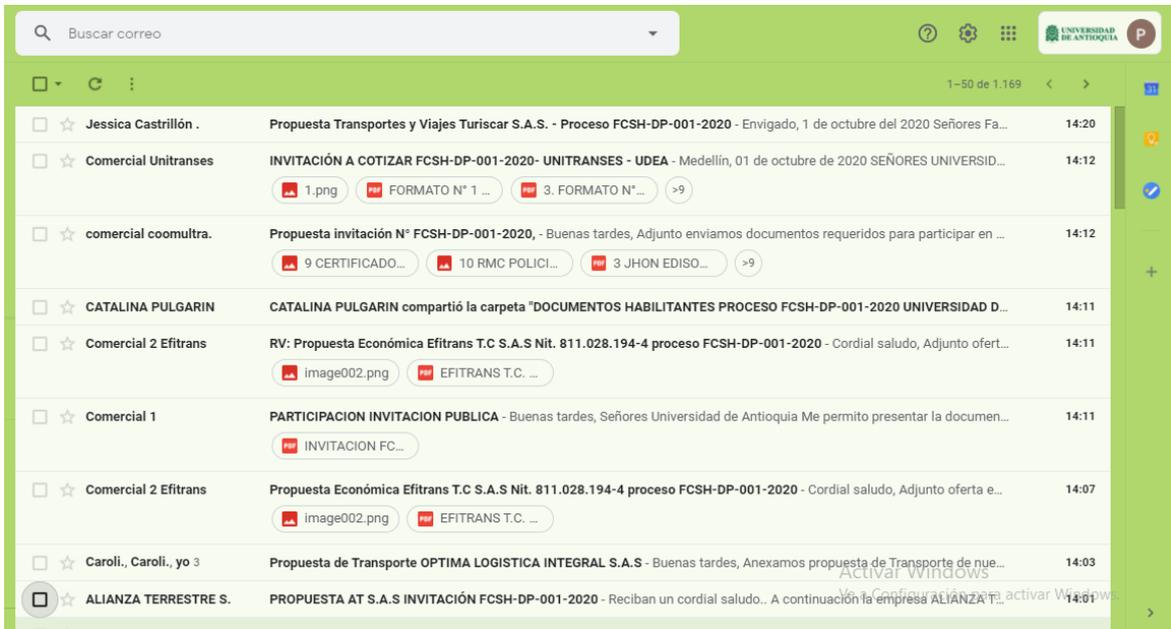
En atención al encargo de evaluar las propuestas comerciales, presentadas en el proceso de INVITACIÓN A COTIZAR No. FCSH-DP-001-2020, la comisión evaluadora informa lo siguiente:

1. El 3 de agosto de 2020, se elaboró el Estudio Previo de Necesidad y Conveniencia para contratar el servicio: *“de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros -TTAEP a demanda, para el cumplimiento de las actividades de encuentros con las familias del Proyecto Familias Fuertes y Resilientes en el marco del Contrato Interadministrativo No. 4600086180 celebrado entre la UdeA y La Alcaldía de Medellín, de acuerdo a las condiciones técnicas obligatorias de la invitación a cotizar.”*
2. Que el 20 de agosto de 2020, se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1000755432, por un valor de doscientos treinta millones de pesos. (\$230.000.000).
3. El 1 de septiembre de 2020, en la sesión 044, el Comité Técnico de Contratación aprobó la contratación anteriormente mencionada.
4. El 7 de septiembre de 2020, se publicó en el Portal Universitario la invitación a cotizar No. FCSH-DP-001-2020, cuyo objeto fue recibir propuestas para contratar la prestación del objeto anteriormente.
5. Que la entrega de propuestas se efectuó el día 1 de octubre de 2020, desde las 14:00 hasta las 14:30 horas, según lo señala la División de Metrología de la SIC, las fechas y horarios de la bandeja de recibidos del correo proyectospsicologia@udea.edu.co.
6. Que se recibieron las siguientes propuestas en el lugar y fecha indicada:

#	Fecha	Hora	Proponente	Nit.
1	01/10/2020	14:01	Alianza Terrestre S.A.S	830.087.371-2
2	01/10/2020	14:03	Transporte Optima Logística Integral S.A.S	900.115.069-7
3	01/10/2020	14:07	Efitrans T.C S.A.S	811.028.194-4
4	01/10/2020	14:11	TranSuperior S.A.S	800.234.281-1
5	01/10/2020	14:11	Serviunidas S.A.S	890.935.855-2



6	01/10/2020	14:12	Cooperativa de Transportadores Contratistas-COOMULTRANSCON	811.031.496-4
7	01/10/2020	14:12	Unión De Transportadores De Colombia – Unitranses S.A.S	811.033.137-4
8	01/10/2020	14:20	Transporte y Viajes Turiscar S.A.S	811.040.774-5



7. Que el 02 de octubre de 2020 a las 13:00 horas, se reunió la comisión evaluadora, delegada por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia y concluyó que al presentarse propuestas a la invitación a cotizar FCSH-DP-001-2020 se puede continuar con la evaluación de cada una de éstas.
8. Se procedió a la revisión de los requisitos habilitantes Jurídicos, tal como se detalla en el oficio emitido por el área jurídica de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, con fecha del 7 de octubre de 2020.

En este oficio, se indica que las empresas Alianza Terrestre S.A.S, Transporte Optima Logística Integral S.A.S, Efitrans T.C S.A.S, Transportes Superior S.A.S y Serviunidas S.A.S, deben subsanar el documento del protocolo de bioseguridad aprobado y/o debidamente registrado ante la autoridad competente.

Las empresas Transporte Optima Logística Integral S.A.S y Transportes Superior S.A.S, deben subsanar el documento del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

Las empresas Transporte Optima Logística Integral S.A.S, Efitrans T.C S.A.S, Transportes Superior S.A.S y Transporte y Viajes Turiscar S.A.S, deben subsanar el Informe de los avances de las estrategias del PESV.



La empresa Unión de Transportadores Especiales de Colombia S.A.S. UNITRANSES, no se tendrá en cuenta en la evaluación de la invitación FCSH-DP-001-2020, por no haber allegado con la propuesta comercial la Garantía de Seriedad de la Oferta; se puede revisar el detalle en el oficio del área de Jurídica de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

9. Las empresas Alianza Terrestre S.A.S, Transporte Optima Logística Integral S.A.S, Transportes Superior S.A.S, Transporte y Viajes Turiscar S.A.S, Efitrans T.C S.A.S y Serviunidas S.A.S, subsanaron los documentos solicitados, por lo cual continúan en la revisión de los requisitos técnicos.

10. **Requisitos Técnicos:** Se solicita a los proponentes Alianza Terrestre S.A.S, Transporte Optima Logística Integral S.A.S, Transportes Superior S.A.S, Coomultranscon, Serviunidas S.A.S y Transporte y Viajes Turiscar S.A.S subsanar el Registro Único Nacional de Transito -RUNT- y aportar los soportes de verificación que los vehículos para el servicio requerido serán modelo 2016 o superior.

Las empresas Alianza Terrestre S.A.S, Transporte Optima Logística Integral S.A.S, Coomultranscon, Serviunidas S.A.S y Transporte y Viajes Turiscar S.A.S subsanaron la documentación solicitada.

La empresa Transportes Superior S.A.S, allegó el RUNT y el certificado de transporte propio, pero no subsano los soportes de verificación que los vehículos para el servicio requerido serán modelo 2016 o superior.

11. **Evaluación económica:** Los criterios establecidos para la evaluación de las propuestas habilitadas, son los siguientes:

El método de la evaluación para las propuestas habilitadas se hará sobre una base de 600 puntos, dichos puntos, se asignarán tomando como base la información que registre cada proponente en el FORMATO 3, según los siguientes factores:

VALOR SERVICIO		
Descripción del vehículo	Ítem	PUNTOS MÁXIMOS
camioneta 4x4 con volcó o sin volcó	Valor 8 horas	150
	Valor hora	50
Van o microbús	Valor 8 horas	200
	Valor hora	100
TOTAL		600

Para cotizar los valores de los servicios, se debe tener en cuenta:

- Las características de los vehículos que se detallan en el Anexo 1. Condiciones Técnicas Obligatorias (C.T.O)



- El valor máximo que se puede cotizar por ocho (8) horas es de \$224.000 M/L, en ambas categorías de vehículos
- El valor máximo que se puede cotizar por una (1) hora es de \$28.000 M/L, en ambas categorías de vehículos
- Las tarifas de los servicios serán fijos durante la vigencia del contrato.
- El proponente, deberá considerar todos los costos y gastos asociados al servicio requerido, tales como salarios y prestaciones del personal del proceso, mantenimiento de vehículos, consumos de combustibles, peajes, viáticos, garantías exigidas y todos los demás que tenga establecidos el oferente en su estructura de costos y gastos.

El proponente, que ofrezca el menor valor por ítem, obtendrá el mayor puntaje, según el cuadro anterior, los demás proponentes obtendrán un puntaje inversamente proporcional, es decir, a mayor valor, menor puntaje, como se detalla en la siguiente fórmula:

$$P = (P_m \times V_{item}) / V_{pe}$$

Donde:

P = Puntaje asignado a cada proponente por ítem

P_m = Puntaje asignado por ítem.

V_{item} = Valor mínimo ofrecido entre los proponentes habilitados.

V_{pe} = Valor ofrecido por el proponente

El puntaje total para cada proponente será la sumatoria de los puntajes obtenidos por ítem.

Descuento:

El método de la evaluación para las propuestas habilitadas se hará sobre una base de 100 puntos, dichos puntos, se asignarán tomando como base la información que registre cada proponente en el **FORMATO 3**, según los siguientes factores:

DESCUENTO		
Descripción del vehículo	Ítem	PUNTOS MÁXIMOS
Descuento	Valor 8 horas	50
	Valor hora	50
TOTAL		100

El proponente que presente el mayor descuento en pesos, por cada uno de los ítems, tendrá el puntaje máximo, los demás de forma directamente proporcional, es decir, a menor valor en pesos de descuento, el puntaje será menor, como se detalla en la siguiente fórmula:

$$P = (V \times P_{item}) / V_{max}$$

Donde:

P = Puntaje asignado a cada proponente por ítem

V = Valor ofrecido por el proponente

P_{item} = Puntaje máximo a asignar por ítem

V_{max} = Valor máximo ofrecido entre los proponentes habilitados.

Este descuento solamente aplica cuando en un día se solicite cinco (5) o más vehículos para la ejecución del proyecto.

12. Evaluación de las propuestas:

Se realizó la aplicación de las fórmulas, de acuerdo a la oferta de cada proponente, obteniendo los siguientes puntajes:

Descripción del vehículo	Máximo Valor 8 horas	Máximo Valor hora	Máximo puntaje Trayecto Doble	PUNTAJE						
				OFERTA 1: ALIANZA TERRESTRE S.A.S	OFERTA 2: Transporte Optima Logística Integral S.A.S	OFERTA 3: Efitrans T.C S.A.S	OFERTA 4: Transportes Superior S.A.S	OFERTA 5: SERVIUNIDAS S.A.S	OFERTA 6: Cooperativa de Transportadores Contratistas COOMULTRANSCON	OFERTA 8: Transporte y Viajes Turiscar S.A.S
Camioneta 4x4 con volcú o sin volcú	\$224.000	N/A	150	122	144	120	116	132	150	132
Camioneta 4x4 con volcú o sin volcú	N/A	\$28.000	50	42	49	41	40	45	50	45
Vans o microbús	\$224.000	N/A	200	171	193	165	172	0	200	0
Vans o microbús	N/A	\$ 28.000	100	81	91	78	78	0	100	0
Descuento Valor 8 horas	N/A	N/A	50	46	0,6	2,2	50	43	5	43
Descuento Valor hora	N/A	N/A	50	50	0,7	2,2	49	47	9	47
PUNTAJE MÁXIMO			600	513	478	409	505	267	514	267

13. Conclusiones:

- 1) Se recibieron ocho (8) propuestas de personas jurídicas, de las cuales siete (7) cumplieron con los requisitos habilitantes, a saber: Alianza Terrestre S.A.S, Transporte Optima Logística Integral S.A.S, Efitrans T.C S.A.S, Transportes Superior S.A.S, Serviunidas S.A.S, Cooperativa de Transportadores Contratistas COOMULTRANSCON y Transporte y Viajes Turiscar S.A.S.



- 2) En la evaluación económica, el proponente que presenta la propuesta más económica es: Cooperativa de Transportadores Contratistas COOMULTRANSCON, con un puntaje de 514 puntos sobre una base de 600 puntos.
- 3) Basado en lo anterior, se recomienda ACEPTAR la propuesta de la empresa Cooperativa de Transportadores Contratistas COOMULTRANSCON, representada por el señor JHON ÉDISSON VASQUEZ BEDOYA, con cédula 1.020.448.368 de Bello, Antioquia.
- 4) Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, se deberá publicar en el portal universitario y una vez cumplido los cinco (5) días hábiles para presentar observaciones u objeciones, y en caso de no recibir ninguna observación que afecte el informe de evaluación de la invitación FCSH-DP-001-2020; se deberá notificar por escrito a la empresa Cooperativa de Transportadores Contratistas COOMULTRANSCON, el resultado de la evaluación para la adjudicación, al igual que el trámite y requisitos que debe cumplir para suscribir y legalizar el contrato, conforme dispone el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 del 2014.
- 5) Se adjuntan los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:
 1. Estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
 2. CDP
 3. Invitación a cotizar FCSH-DP-001-2020
 4. Ocho (8) propuestas comerciales recibidas
 5. Oficio de designación de la comisión evaluadora.
 6. Revisión de requisitos documentales jurídicos del 07 de octubre de 2020
 7. Evaluación de las propuestas (Archivo en Excel)
 8. Documentos subsanados por los proponentes.

Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,

FIRMA ELECTRÓNICA

YEDERY ANDERLETH SILVA DELGADO
Asistencia Jurídica
FCSH
Universidad de Antioquia

FIRMA ELECTRÓNICA

MARISOL CANO ORTIZ
Administradora FFR
FCSH
Universidad de Antioquia